



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PAGO DE TASAS T 120 DE EXAMEN Y TITULOS

A partir del 1 de enero de 2023 queda sin efecto el Decreto 2/2022 de 7 de julio, por el que se estaba exento el pago de la tasa T120 (tasa sobre convocatorias, realización de pruebas y expedición de títulos) , tanto para solicitudes de examen, como expedición de títulos de competencia y CAP.

Por lo que se recuerda a las autoescuelas que a partir del 1 de enero 2023 tendrán que abonar las tasas.

En Murcia, a 29 de diciembre de 2022

El Jefe de Sección de Capacitación Profesional.

José Alberto García Elskan

